

## SOLICITUD BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA



<b>Contrato Nº.</b>	
---------------------	--

<b>D./Dña.:</b>
-----------------

<b>D.N.I. nº:</b>	
-------------------	--

<b>Y domicilio en</b>
-----------------------

<b>Teléfono 1</b>	
-------------------	--

<b>Teléfono 2</b>	
-------------------	--

<b>Email</b>	
--------------	--

### **EXPONE:**

Que reúne los requisitos exigidos por EMMASA para la aplicación de la tarifa doméstica para familias numerosas o unidades familiares de cinco o más miembros, adjuntando la documentación requerida para ello.

### **SOLICITA:**

Que previos los informes que se estimen procedentes, se aplique dicha tarifa.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2019**

**Fdo., El solicitante**

**IMPORTANTE:** Si se concede esta bonificación, hay que renovarla todos los años, el plazo para solicitar la renovación es del 1 al 31 de enero y siempre que se mantengan la condiciones que permitan acogerse a la bonificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el firmante de la presente solicitud autoriza expresamente a que los datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación del presente formulario, van a ser tratados y quedarán incorporados a los ficheros responsabilidad de la EMMASA. Así mismo se le informa que podrá ejercer los derechos previstos en la normativa de aplicación, entre los que se encuentran los de: acceso, rectificación, oposición y cancelación, para lo cual deberá dirigirse al correo electrónico: <a href="mailto:lopd@emmasa.es">lopd@emmasa.es</a>
---